RESOLUCIÓN N° 078

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCURSO DE OFERTAS Y LOCACION DE INMUEBLES.

Asunción, 16 de marzo de 2017.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 052/2017, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 052/2017, de fecha 15 de marzo de 2017, remite los Informes Complementarios a los Dictámenes N° 01, 02, 03, 04 y 06 del Comité de Evaluación, a través de los cuales, se amplían la evaluación y verificación para la difusión en el portal de la DNCP solicitada en notas de la DNCP y a los efectos de las observaciones por las cuales no han sido publicados, se procede a analizar los puntos que son recomendados modificar en las evaluaciones de los mismos.

Que, por Informes Complementarios a los Dictámenes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, se concluye Ratificar la Adjudicación de los llamados en cuestión, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas N° 03/2017 ID N° 322.175 "***Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres – Ad Referedum***", a la empresa AMITOUR S.A., con R.U.C. N° 80024359-5, por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), y un monto máximo de Guaraníes 152.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones).

Artículo 2.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2017 ID 322.174 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", a la empresa SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. con R.U.C. N° 80025722-7, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia	Precio Unitario	Precio Total Mensual	Monto Total a Adjudicar	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2017	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2018
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A	80	105	12 meses	468.600	49.203.000	590.436.000	492.030.000	98.406.000

Artículo 3.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble N° 01/2017 ID 322.189 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL IPA – AD REFERENDUM", a la Señora Alejandrina Benegas de Armoa, con R.U.C. N° 653881-9, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA IPA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 078

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCURSO DE OFERTAS Y LOCACION DE INMUEBLES.

Oferente Adjudicado	Descripción del Llamado	Vigencia	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2017	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2018
Alejandrina Benegas de Armoa	Alquiler de Depósito para el IPA	12 meses	8.500.000	102.000.000	85.000.000	17.000.000

Artículo 4.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble N° 04/2017 ID 322.723 "ALQUILER DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2017 – AD REFERENDUM", a la empresa CONSORCIO EXPO ARP. – UIP., con R.U.C. N° 80036179-2, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Oferente Adjudicado	Descripción del Llamado	Monto Total Adjudicado
Consorcio Expo ARP. – UIP.	Alquiler de Stand Expo Mariano Roque Alonso 2017 – Ad Referendum	64.999.995

Artículo 5.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble N° 03/2017 ID 322.196 ALQUILER DE STAND PARA EXPOSICIONES EN FERIAS NACIONALES – AD REFERENDUM, a la empresa TESA-PO S.A., con R.U.C. N° 80092892-0, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	Alquiler de Stand Expo Santa Rita	TESA-PO S.A.	21.000.000
2	Alquiler de Stand Expo La Paloma	TESA-PO S.A.	15.000.000
TOTAL MONTO A ADJUDICAR ITEMS 1 Y 2			36.000.000

Artículo 6.- **COMUNICAR**, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 7.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
PRESIDENCIA

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL